


la condicion de q^{te} se den doce mil r^{os} p. a^o
el alumbrado, toda vez la Intendencia lo con-
sienta; y la Ciudad acordó: que se pida autorizacion
al Sr. Intendente —

D. Ramon Pasg. te dió cuenta de un memorial de D. Ramon
atrasos de Prop. 

Pasqual, dirigido a la Ilustre Diputacion Provin-
cial en solicitud de que se le paguen los atra-
sos que se hacen estor^o propios del tiempo que
fue cingano titular, y luego peticion se
remite a informe, y la Ciudad acordó: infor-
mar: que la escasez de los fondos de propios
no permiten en el dia el abono a D. Ramon
Pasqual de la cantidad que se le adeuda, pues
los productos apenas bastan a cubrir las obliga-
ciones actuales, como lo demuestra el que no
se ha podido satisfacer la totalidad del pre-
supuesto Provincial del presente año, como
se tiene manifestado a S. C.; mas sin embar-
go el Ayuntamiento tendrá presente a D.
Ramon Pasqual, en proporcion con los
demas acreedores tan luego como haya
fondos —

Bolet. 38: P^{er} se vió el boletin numero noventa y ocho
y en el und^o orden amplian^{do} el plan 